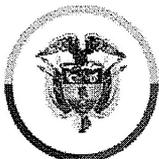


Radicación: N° 2018-0211  
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: Gonzalo Alberto Rojas Suarez y otro  
Accionado: Municipio de Ibagué



Rama Judicial

República de Colombia

### JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, nueve (9) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2018-0211  
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: GONZALO ALBERTO ROJAS SUAREZ  
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUÉ

A folio 137 del expediente, obra poder otorgado por la Dra. GLORIA ESPERANZA MILLAN MILLAN, en su condición de Jefe de la Oficina Jurídica del Municipio de Ibagué, a la Doctora BETTY ESCOBAR VARÓN identificada con C.C. 65.711.181 y portadora de la Tarjeta Profesional N° 78.818 del C. S. de la J., para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional de la Dra. BETTY ESCOBAR VARÓN en la página de internet de la Rama Judicial se le reconoce personería jurídica para que actúe como apoderada de la parte demandada Municipio de Ibagué, en los términos del poder conferido, quien contestó la demanda.

Seguidamente, se observa a folio 156 del expediente, renuncia de poder presentada por la Dra. Betty Escobar Varón, en su condición de apoderada del municipio de Ibagué, dentro del trámite de la referencia, aportando la comunicación de la no continuidad de la defensa judicial, conforme a lo ordenado en el artículo 76 párrafo 4 del C.G.P. en consecuencia, por ser procedente lo anterior, se acepta la mencionada renuncia de la Dra. Escobar.

Finalmente, se ordena **REQUERIR** al MUNICIPIO DE IBAGUÉ, para que de manera inmediata, proceda a designar nuevo apoderado judicial que represente a esta entidad dentro del presente trámite, a efectos de no dejar sin defensa judicial a la misma.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO**  
JUEZ

\*DP.

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso**  
**Edificio Comfatolima**  
**Ibagué**